



Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-055915

Fecha: 2025-08-05 22:07:13

SEÑOR(A):

JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO

ING RESIDENTE AMV1

CONSORCIO DATAR 24

CARRERA 10 A N 20 72 PISO 1

consorciodatar24@gmail.com

MÁLAGA, SANTANDER

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-051639

Referencia: Respuesta Informe Trimestral Sukubun Contrato 1987 de 2024 ADM Santander

En respuesta al radicado No. 2025E-VUVRAZ-051639 donde se envía el informe trimestral SUKUBUN del Contrato 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1. Amablemente nos permitimos mencionar lo siguiente.

Tras revisar el informe en mención, se recibe a conformidad dado que no tiene ninguna observación o subsanación que realizar. Por lo que se da concepto de no objeción al informe 2 correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2024.

Todo lo anterior, en cumplimiento con las obligaciones contractuales establecidas en la directriz impartida en el Memorando Circular N° SRN 20154 del 08 de abril de 2020 y Memorando Circular N° SRN 14089 del 03 de marzo de 2021, y de la “Política de sostenibilidad para la infraestructura de transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS” adoptada mediante resolución No. 405 el día 15 de febrero de 2020 y actualizada mediante la Resolución 1314 de 20 de abril de 2022.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: JUAN DAVID RODRIGUEZ MONROY

Revisado por: Julian Leyva- Coordinador Grupo Sostenibilidad
Efraín Alberto Ramos Tovar – Contratista SS

Aprobado por:

Copia Interna a:

Copia Externa a:



Martha Helena Romero Moreno, SUBDIRECTORA DE
2025-08-05T22:07:16-05:00, Documento Firmado
Digitalmente. Escane el Código QR Para Validarlo



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



ROMERO MORENO MARTHA HELENA - 52259703



QBSD-7OAG-OF1O-TRPZ-W175-4449-6683-84

05/08/2025 22:07:48 COT -05

Fecha: 2025-08-05T22:07:17-05:00
Martha Helena Romero Moreno
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS